

TEMA 9: HERRAMIENTAS PARA PREDECIR LA VIOLENCIA EN LA PAREJA

Bibliografía:

Andrés-Pueyo y Echeburúa(2010): Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. Psicothema Vol. 22, nº 3, pp. 403-409

Loinaz, I (2017) Manual de evaluación del riesgo de violencia (pp. 153-166)

Andrés-Pueyo y López(2005)Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja-SARA

- Hay distintas herramientas creadas a partir de distintas demandas: servicios de justicia, servicios policiales, servicios sociales. Esto ha generado el desarrollo de protocolos diferentes según los usuarios y las necesidades en los distintos contextos de aplicación.
- No obstante, casi todas, parten de la primera que se elaboró: el SARA, que fue la primera en publicarse y se centra en el agresor y tiene 20 ítems.
- A medida que los protocolos han incorporado ítems de vulnerabilidad de la víctima se han mejorado los índices de predicción.
- Las valoraciones del riesgo de violencia hacia la pareja se realizan en cuatro momentos:
 - antes del juicio: cuando alguien ha sido detenido para determinar si existe un peligro inminente para la víctima o sus hijos o se debe considerar la libertad provisional antes del juicio;
 - antes de la sentencia: a petición de los jueces para obtener información sobre las medidas (alternativas, de vigilancia) o la pena a aplicar;
 - situación penitenciaria: para los técnicos de prisiones el registro de la conducta del recluso, para el desarrollo de planes de tratamiento, determinar la conveniencia de visitas de familiares, permisos temporales, etc.;
 - Excarcelación: técnicos de prisiones y responsables de medio abierto para determinar la conveniencia o las medidas de la libertad provisional o las medidas a incorporar en el plan de reinserción o como informe final cuando está cerca el cumplimiento de la pena.

Consideraciones

- La violencia hacia la pareja es un tipo de violencia que incluye a cualquier tipo de pareja con la que se tiene o ha tenido una relación afectiva (aunque no se tenga en la actualidad): mujeres, hombres, queer y de cualquier orientación sexual.
- Pero “Violencia de pareja” es una traducción literal de IPV (intimate partner violence) y muchas veces se utiliza de forma internacional para evaluar la violencia de género, y esta según la legislación española es de hombre (perpetrador) a mujer (víctima). Por lo que muchos de estos instrumentos en realidad se utilizan para las evaluaciones de la reincidencia de la violencia de género.
- La violencia de género en la actualidad está explicada por la estructura social ecológica de la víctima y los factores de estudio son muy amplios. A continuación tenemos un esquema de todos los factores que se pueden incorporar en un análisis desde fuera hacia la persona que sufre violencia.
- No obstante muchas herramientas se basan en la evaluación de la persona que agrede y no suele seguirse esta estructura de análisis.

Macrosocial

- Orden de género: falta de derechos económicos y prestaciones para mujeres, derecho familiar discriminatorio, facilidades para el divorcio de las mujeres, medidas legales compuestas con desigualdad de género
- Factores culturales: orientación colectivista vs individualista, énfasis en la castidad de la mujer y el honor familiar
- Factores económicos: nivel de desarrollo, posibilidad de acceso al empleo por parte de las mujeres

Comunitario

- Normas: aceptación de violencia física a las mujeres, derecho de los hombres ejercer disciplina contra las mujeres, tolerancia al castigo físico infantil, normas asociadas al honor masculino respecto a la castidad o normas de control de las mujeres, privacidad de la familia
- Falta de sanciones: no se sanciona la violencia legal o moralmente, otros no intervienen
- Barrios: violencia comunitaria, alto desempleo, bajo capital social, pobreza

Relaciones sociales: pareja hombre

- Actitudes: aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, aceptación de la violencia en la pareja, jerarquía de género o en transición. Misoginia
- Víctima de violencia infantil: castigos físicos duros, ser testigo de violencia de género, disfunciones psicológicas, conducta antisocial, problemas de apego con los adultos
- Abuso de alcohol
- Conflictos de roles de género, grupos de pares delincuentes
- Factores sociodemográficos: juventud, bajo nivel educativo

Situación del conflicto: IPV

- Interacción: toma de decisiones no igualitarias, pobre comunicación, alto nivel de conflictividad
- Conflicto: situaciones desencadenantes: infidelidad sexual, distribución de los recursos materiales y económicos, hijos o padres/suegros, división del trabajo, abuso de alcohol. Desencadenantes patriarcales: cambios en las mujeres y autoridad masculina, incumplimiento del roles de género, afirmación de la autonomía femenina

Individuales: mujer (vulnerabilidad)

- Violencia infantil (abusos sexuales, testigo de violencia a su madre, otros traumas infantiles)
- Actitudes: tolerancia a la violencia física, elementos sociodemográficos (juventud, nivel de estudios),
- Bajo apoyo social
- Otros factores que marcan la diferencia: empleo de las mujeres, participación en programas de desarrollo, tener propiedades

Principales instrumentos internacionales

OBJETIVO pronosticar la probabilidad de un nuevo episodio de violencia física y/o sexual, sobre todo si resulta grave o peligrosa.

- la SARA (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995; traducción y adaptación de Andrés-Pueyo, López y Álvarez, 2008),
- el B-SAFER (Kropp, Hart y Belfrage, 2010),
- el ODARA (Hilton et al., 2004) y
- la Lista de Identificación de Riesgos RIC de CAADADASH, Abuso Doméstico, Acecho y Violencia basada en el Honor (Coordinated Action against Domestic Abuse, 2009) para la identificación de casos de alto riesgo de abuso doméstico, acecho y violencia (ver en Andrés Pueyo y Echeburúa, 2010, una descripción más detallada de los principales instrumentos clásicos de valoración del riesgo).
- Algunos instrumentos, como Danger Assessment (DA; Campbell, Webster y Glass, 2009), estiman el riesgo de homicidio desde la perspectiva de la víctima.

DA (The Danger Assessment (Campbell, Webster y Glass, 2009)

- La herramienta está diseñada como un cuestionario de autoinforme, que también puede ser usado como entrevista, centrándose en el riesgo de homicidio, tanto de que la mujer fuese asesinada por su pareja como de que la víctima asesine al agresor.
- Está diseñada según el propio modelo explicativo de la autora que considera el homicidio predecible a partir de variables como la violencia previa, los celos, la ruptura de pareja, el acoso o el acceso a armas (Campbell, 2012, 2009, 2003).
- Los resultados de eficacia predictiva varían entre el 0,56 hasta el 0,92. Tiene 20 ítems que en dos bloques.
- Bloque 1: informe sobre el último año en el que se indica la frecuencia y la gravedad de las agresiones de la pareja o expareja de una forma descriptiva

“Indique (con el calendario) y describa cómo fue de grave la agresión durante el último año en las que sufrió abusos o agresiones, según el siguiente criterio: 1) bofetadas o empujones sin lesión ni dolor prolongado; 2) puñetazos, patadas, arañazos, quemaduras, cortes con lesiones y/o dolor prolongado; 3) palizas, contusiones graves, quemaduras o fracturas; 4) amenazas de uso de arma, lesiones en la cabeza, lesiones internas o lesiones permanentes; 5) uso de armas o heridas por arma.”

- El Bloque 2. son 20 preguntas a contestar con sí o no.

La herramienta dispone de criterios de puntuación y baremo para distintos niveles de riesgo y también indica las acciones a tomar para gestionar ese riesgo.

Está traducida al español por Aguar-Fernández (disponible en www.dangerassessment.org) pero no está validada.

Como críticas se le atribuye una sobreestimación del riesgo de homicidio. Los estudios son insuficientes como para realizar comparaciones fiables.

ODARA(Ontario Domestic Assault Risk Assessment, Hilton et. al.,2004)

- Es una herramienta actuarial para la valoración policial.
- Contiene 13 ítems de respuesta sí o no en formato entrevista cuya guía está pensada para obtener información a través de la sugerencia de preguntas relacionadas con los factores de riesgo
- Los datos de validez predictiva oscilan entre el 0,64 y el 0,77.
- Se ha usado para violencia de pareja(AUC=0,67), acoso(AUC=0,78), agresión sexual(AUC=0,67), a delitos no violentos(AUC=0,74) y a mujeres agresoras (AUC=0,72)
- También se ha usado en combinación con la PCL-R de Hare, dando como resultado la DVRAG
- No está traducida oficialmente al castellano

SARA (Spousal Assault Risk Assessment guide (Kropp et al., 1995))

- Actualmente en la tercera versión. No obstante, la más usada y la traducida al español es la v2. Está compuesta por 24 factores. Los autores insisten en que no es que contenga todos los factores sino que contiene el grupo mínimo de los factores que hay que considerar.
- La tercera versión incluye más factores (la v2 tenía 20), incluyendo seis factores de vulnerabilidad de la víctima. Además incorpora en el formato de codificación los tradicionales (presente, ausente y posible/dudoso, otro ítem como “omitido”, y en cada factor de riesgo señala la relevancia (según su importancia para la implementación de los planes de riesgo).
- Requiere el acceso a distintas fuentes de información: registros delictivos, informes psicológicos, información específica de la víctima.

La validación de la herramienta tiene una AUC entre el 0,59 y el 0,77, siendo la media en unos estudios longitudinales a 15 años de un promedio de 0,63 (indica capacidad predictiva baja)

En España se usa en contexto penitenciario, en los servicios SAVA y en los tratamientos a agresores. Pero incluso se ha utilizado como medida de cambio terapéutico y como forma de clasificar a los agresores.

Puede utilizarse con mujeres agresoras de pareja

B-SAFER(Brief Spousal Assault Form for the Evaluation of Risk, Kropp y Hart, 2004)

- Fue creada a partir del SARA para su uso en cuerpos policiales, siendo una versión reducida del este.
- La versión en español presenta un AUC de 0,76, aunque presenta un grado alto de falsos positivos. Ítems de la V2(2010).
- Pero en castellano tenemos herramientas propias

Bloque I. Agresión a la pareja

1. Conducta violenta
2. Amenazas (pensamientos violentos)
3. Escalada de violencia
4. Quebrantamientos
5. Actitudes violentas

Bloque II. Ajuste psicológico

6. Delincuencia general
7. Problemas en relaciones íntimas
8. Problemas laborales
9. Problemas toxicológicos
10. Problemas mentales

Bloque III. Vulnerabilidad de la víctima

11. Actitudes o comportamientos inconsistentes
12. Miedo extremo al agresor
13. Soporte o recursos inadecuados
14. Situación de vida insegura
15. Problemas de salud

Tipología de agresores

- A través de la aplicación del B-SAFER y el SARA se han identificado 4 tipos de agresores de pareja:
 1. Antisociales de tipo bajo: en general mayor presencia de factores de riesgo excepto en agresiones físicas. La presencia de amenazas y de la escalada estaban muy relacionados con violencia grave.
 2. Limitados a la familia, el factor vinculado a un mayor riesgo sería “actitudes violentas”.
 3. Con psicopatología
 4. Violentos, en general.

Principales instrumentos nacionales

- **Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (EPV-R;** Echeburúa et al., 2009, Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral, 2010), utilizada por la Ertzaintza o Policía Autónoma del País Vasco. Los elementos más discriminativos muestra propiedades predictivas de AUC de 0.69, una sensibilidad del 47.96% y una especificidad del 81.4%.
- **Protocolo RVD-BCN (Álvarez et al., 2011)**, procedente del Grupo de Barcelona contra la Violencia de Género, elaborado conjuntamente con el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona, para su empleo por la Guardia Urbana de Barcelona y los Mossos d'Esquadra (policía autónoma de Cataluña) y otros profesionales de los servicios sociales, sanitarios y judiciales. Los criterios de validación predictivas muestran una AUC = 0.72, una sensibilidad del 88.2% y una especificidad del 57.2% a 3 meses.
- **La Valoración Policial del Riesgo de Violencia contra la Mujer(VPR).** Se implantó a partir del año 2004, como una funcionalidad significativa del sistema VioGén en el territorio a cargo de las FCS del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) y al que se van adheriendo además muchas policías locales
- En el año 2011, el Ministerio de Justicia publicó el Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género, recomendando realizar la valoración mediante la escala de predicción de riesgo grave en la relación de pareja (EPV-R).
- Un año más tarde, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid presentó la **Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)**, aportando una revisión de factores de riesgo asociados a este tipo de violencia, sin que se haya concretado aún una metodología estandarizada de trabajo.

EPV-R (Echeburúa et al. 2010)	FACTORES DE RIESGO	VALOR
DATOS PERSONALES	1. Procedencia extranjera del agresor o de la víctima	0 ó 1
SITUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PAREJA	2. Separación reciente o en trámites	0 ó 1
	3. Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento	0 ó 2
TIPO DE VIOLENCIA	4. Existencia de violencia física susceptible de causar lesiones	0 ó 2
	5. Violencia física e presencia e los hijos u otros familiares	0 ó 2
	6. Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentos en el último mes	0 ó 3
	7. Amenazas graves o de muerte en el último mes	0 ó 3
	8 amenazas con objetos peligrosos o con armas	0 ó 3
	9. Intención clara de causar lesiones graves o muy graves	0 ó 3
	10. Agresiones sexuales en la relación de pareja	0 ó 2
PERFIL DEL AGRESOR	11. Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja	0 ó 3
	12. Historial de conductas violentas con una pareja anterior	0 ó 2
	13. Historial de conductas violentas con otras personas	0 ó 3
	14. Consumo abusivo de alcohol y/o drogas	0 ó 3
	15. Antecedentes de enfermedad mental o abandono de tratamientos psiquiátricos o psicológicos	0 ó 1
	16. Conductas de crueldad, desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento	0 ó 3
	17. Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés) o por la provocación de la víctima	0 ó 3

Nivel de riesgo		Medidas de protección
Básico (0-9 puntos)	1	Oferta de formación en medidas de autoprotección en un plazo no superior a 48 horas
	2	Comprobaciones aleatorias por teléfono
	3	Oferta de teléfono de teleasistencia
Moderado (10-17 puntos)	4	Oferta de traslado al juzgado para su primera comparecencia
	5	Vigilancia sobre rutinas y sobre zonas
Alto (18-23 puntos)	6	Activación de contravigilancia, solo si dispone de orden de alejamiento y existe sospecha de quebramientos consentidos
	7	Si dispone de orden de alejamiento, ofertar la pulsera electrónica
	8	Vigilancia sobre rutinas y sobre zonas más intensiva
Especial (24-48 puntos)	9	Oferta de vigilancia permanente, en todos los casos
	10	Si dispone de orden de alejamiento y no desea vigilancia permanente ni pulsera electrónica, se activarán contravigilancias

VioGen-VPR

- La Valoración Policial del Riesgo de Violencia contra la Mujer(VPR), como la herramienta del sistema VioGén para uso de las FCS del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil y algunas policías locales).

Es el formulario de valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer más antiguo y, por número de usuarios, el más utilizado en España, aporta valoraciones que, en función del nivel de riesgo estimado, son reevaluadas por otro protocolo denominado «valoración policial de la evolución del riesgo» (VPER), en un plazo máximo de 3 meses.

Presenta un valor de AUC = 0.71 (IC 95% = 0.60-0.82), que corresponde a un valor aceptable, según los expertos del área

La sensibilidad o identificación correcta del riesgo de violencia cuando existe la reincidencia fue del 85%, y la capacidad del instrumento para descartar el riesgo cuando no se dio reincidencia o especificidad, fue del 53.7%. Calculados a 3 meses.

El protocolo VPR mantiene un procedimiento informatizado que permite consignar información de 4 tipos de fuentes, aunque en la mayoría de los casos se aprecian dificultades en este sentido y solo se consigue información de la víctima y/o de informes técnicos, lo que puede reducir la capacidad predictiva de la herramienta

VIOGEN- VPR

- El formulario se diseñó para realizar valoraciones del riesgo rápidas, cumplimentadas por un agente policial en el momento de la denuncia y que se sirve de 4 fuentes de información distintas posibles: la información que aporta la víctima, la del autor, de los testigos y también la de los informes policiales y otros complementarios disponibles.
- En cada valoración el agente debe indicar qué fuentes utilizó en su valoración. Los 16 factores de riesgo que componen el VPR se pueden codificar en una escala de 5 niveles: «no se da», «baja», «media», «alta» y «extrema»; en el caso de no disponer de información referente al factor de riesgo, la respuesta indicada es: «no se sabe».
- El VPR facilita de forma automática una estimación predictiva, obtenida por medio de un algoritmo a partir de información actuarial, en una escala ordinal de 5 niveles de riesgo: «no-apreciado», «bajo», «medio», «alto» y «extremo»

Factores de riesgo del formulario de valoración policial del riesgo (VPR) V 4.0

1. Violencia física (con o sin lesiones)
2. Violencia sexual
3. Empleo de armas u objetos contra la víctima
4. Amenazas o planes dirigidos a causar daño físico/psíquico a la víctima
5. Incremento y/o repetición de episodios o amenazas de violencia
6. Violencia psíquica del agresor hacia la víctima
7. Daño sobre la vivienda, bienes u otros objetos
8. Incumplimiento de disposiciones judiciales cautelares
9. Quebrantamiento de penas o medidas de seguridad
10. Conducta desafiante y/o de menosprecio del agresor hacia la autoridad o sus agentes o hacia la víctima en presencia de estos
11. Antecedentes penales y/o policiales del agresor, especialmente aquellos donde se empleó la violencia
12. Abuso de sustancias tóxicas (estupefacientes), alcohol o medicamentos por parte del agresor
13. El autor muestra celos exagerados y/u obsesión por la víctima
14. Problemas patentes en la relación de pareja
15. Problemas laborales y/o financieros del agresor
16. Tendencia suicida del agresor

LOS FACTORES DE RIESGO PREDICTORES DEL SARA

Para el desarrollo de la práctica

Historial delictivo: 1. Violencia anterior contra familiares

- La agresión incluye agresión física, sexual y el uso de cualquier tipo de arma.
- Los miembros de la familia incluye parientes biológicos y políticos, incluyendo niños y niñas de la pareja actual o de parejas anteriores. No se incluyen aquí la pareja actual o anteriores.
- Al igual que otros tipos de violencia, la probabilidad de haber ejercido la violencia previamente es un indicador de reincidencia.
- En los agresores de pareja a veces existe violencia hacia familiares y no se manifiesta fuera del contexto familiar.

Codificación

2	Agresión física o intento real de agresión, a miembros de la familia en el pasado.
1	Amenaza de agresión física a miembros de la familia en el pasado.
0	No existe evidencia de agresiones físicas, ni de intentos reales o amenazas de agresiones a miembros de la familia en el pasado.

Historial delictivo: 2. Violencia anterior contra desconocidos o conocidos no familiares

- Los agresores con antecedentes de violencia en general, tienen mayor probabilidad de reincidencia en la agresión contra la pareja.
- Los que suelen ejercer la violencia fuera y dentro de la pareja suelen cometer actos más graves y lo realizan con mayor frecuencia.

Codificación

2	Agresión física o intento real de agresión, a personas conocidas (no familiares) o desconocidos, en el pasado
1	Amenaza de agresión física a personas conocidas (no familiares) o desconocidos, en el pasado.
0	No existe evidencia de agresiones físicas, ni de intentos reales o amenazas de agresiones a personas conocidas (no familiares) o desconocidos, en el pasado.

Historial delictivo: 3. Violación de la libertad condicional u otras medidas judiciales

- Este ítem se codifica según los informes policiales, penitenciarios o judiciales. No tiene porque estar relacionada con el delito actual
- La violación de las medidas impuestas correlaciona con una mayor reincidencia

Codificación

2	Condenas o arrestos por violar la libertad condicional o medidas alternativas de supervisión comunitaria.
1	Incumplimientos de la libertad condicional, permisos o de otras medidas alternativas de supervisión que no han producido sentencias o sanciones graves.
0	No existe evidencia histórica de incumplimientos de la libertad condicional o de otras medidas alternativas de supervisión comunitaria.

Ajuste psicológico: 4. Problemas recientes en la relación de pareja

- En los agresores de pareja es habitual observar que el riesgo de violencia aumenta en relación a las siguientes situaciones:
 - a) el hombre que conviviendo con la pareja sabe que la relación va a finalizar;
 - b) el hombre que está separado de su pareja y tiene intenciones de reanudar la relación sentimental;
 - c) cuando la separación es reciente. Muchos asesinatos de mujeres ocurren durante el proceso de separación o divorcio.
- Los hombres agresores tienen importantes déficits de comunicación
- No importa que los problemas sean debidos por esta misma causa

2	Separación de la pareja o situación de conflicto grave con la misma a lo largo del último año.
1	Conflicto de pareja de intensidad moderada a lo largo del último año.
0	No hay cambio en el status del matrimonio o pareja y no hay conflicto, o solo es de intensidad leve, a lo largo del último año.

Ajuste psicológico:5. Problemas recientes de empleo

- Un cambio súbito en la situación de empleabilidad, despido o rescisión de contrato se asocia con un aumento de la violencia. Muchos agresores de pareja desvían la frustración y la ira que producen situaciones vitales estresantes pero cotidianas hacia sus parejas y otros miembros de la familia. Los problemas económicos son factores de riesgo para la agresión de pareja.
- Cuando se valora un trabajo/empleo inestable se hace referencia a cambios frecuentes de empleo o a períodos de desempleo

Codificación

2	Actualmente en situación de desempleo y con una historia laboral inestable a lo largo del último año.
1	Actualmente en situación de desempleo pero con una historia laboral estable a lo largo del último año.
0	Actualmente en situación de empleo y con una historia laboral estable a lo largo del último año.

Ajuste psicológico: 6. Víctima y/o testigo de violencia familiar en la infancia-adolescencia

- La victimización infantil y la criminalidad en general está asociadas.
- También hay asociación entre ser víctima y o testigo de violencia durante las primeras etapas de la vida y el aumento del riesgo de violencia en al pareja en la etapa adulta. Es uno de los 3 factores prominentes

Codificación

2	Víctima y/o testigo de violencia familiar frecuente o grave durante la adolescencia y/o la infancia.
1	Víctima y/o testigo de violencia familiar infrecuente o no muy grave durante la adolescencia y/o la infancia.
0	No existe evidencia de que el individuo haya sido víctima ni testigo de violencia familiar durante la adolescencia y/o la infancia.

Ajuste psicológico:7. Consumo/abuso de drogas

- Es un factor de riesgo muy relevante, siendo otro de los 3 factores prominentes.
- Se codifica en función de la gravedad del consumo en el ultimo año. "Grave" significa que el consumo ha ocasionado daños a la salud o al funcionamiento social del individuo

Codificación

2	Consumo o adicción grave de drogas a lo largo del último año.
1	Consumo leve o adicción moderada de drogas a lo largo del último año.
0	No existe evidencia de que el individuo sea consumidor ni adicto a las drogas a lo largo del último año.

Ajuste psicológico: 8. Ideas/intentos de suicidio y/o homicidio

- No es que ambas estén relacionadas entre sí, sino que ambas circunstancias predicen situaciones violentas aunque por diversas causas: en el caso del suicidio como predictor del manejo de las crisis desesperadas y en el segundo caso por la correlación con la violencia hacia otros.
- Pero además en el caso de la pareja a menudo aparecen las ideas suicidas antes, o incluso, la consumación del suicidio posteriormente por lo que en los casos de agresión a la pareja ambas situaciones se valoran dentro del mismo factor de riesgo.
- Se codifica según la gravedad en el último año.

Codificación

2	Ideación o intento grave/real de suicidio u homicidio a lo largo del último año.
1	Ideación o intento no muy grave de suicidio u homicidio a lo largo del último año.
0	No existe evidencia de que el individuo, a lo largo del último año, haya tenido ideas o realizado intentos de suicidio y/o homicidio.

Ajuste psicológico:9. Síntomas psicóticos y/o maniacos recientes

- Los trastornos psicóticos están relacionados con un incremento de la violencia de una forma clara a corto plazo, pero esto no se cumple cuando la persona está correctamente medicada, porque con la medicación adecuada no se desarrollan los síntomas.
- Pero aunque tengamos a una persona psicótica controlada si hay actitudes de apoyo a la violencia contra la pareja se pueden presentar la violencia contra la pareja porque no es el síntoma psicótico el que lo origina.
- Una persona con síntomas psicóticos graves se identifica por a) el tipo de habla(desorganizada);b) una conducta extraña o peculiar; c) delirios d) alucinaciones; los síntomas maniacos son a) habla excesiva o irritabilidad; b) sentimientos de grandeza; c) gran fluidez de ideas y habla d)inestabilidad motora.

Codificación

2	Síntomas graves i/o intensos de tipo psicótico o maniaco a lo largo del último año.
1	Síntomas ligeros i/o moderados de tipo psicótico o maniaco a lo largo del último año.
0	No existe evidencia de síntomas de tipo psicótico o maniaco a lo largo del último año.

Ajuste psicológico: 10. Trastorno de personalidad con ira, impulsividad o inestabilidad conductual

- Los trastornos de personalidad entre los agresores de pareja son muy comunes: antisocial, borderline, narcisista, histriónico. Pero para evaluarse debe tenerse un informe psicológico o psiquiátrico específicamente.
- En esta caso la valoración de gravedad viene determinada porque se necesita tratamiento o asistencia ambulatorio por una crisis o un internamiento psiquiátrico o un suceso de inadaptación social importante.

Codificación

2	Trastorno de personalidad caracterizado por la presencia de graves problemas de ira, impulsividad y/o inestabilidad conductual.
1	Trastorno de personalidad caracterizado por la presencia de problemas leves o moderados de ira, impulsividad y/o inestabilidad conductual.
0	No existe evidencia de que el individuo presente un Trastorno de personalidad caracterizado por la presencia de problemas de ira, impulsividad y/o inestabilidad conductual.

Historia de violencia contra la pareja: 11. Violencia física anterior

- Entre el 30 y el 70 % de los agresores de pareja vuelven agredir en un periodo de dos años (Dutton, 1995), independientemente de que el agresor haya sido arrestado.
- Las agresiones físicas incluyen ataques con armas, pero excluyen agresión sexual y las amenazas.
- Cuando se habla de pareja, se hace referencia a cualquier tipo de relación sentimental sin importar el grado de formalización.

Codificación

2	Agresiones físicas en el pasado de la pareja actual u otras anteriores
1	Intentos de agresiones físicas en el pasado de la pareja actual u otras anteriores
0	No existe evidencia de que el individuo, en el pasado, hubiese agredido físicamente a su pareja actual u otras anteriores

Historia de violencia contra la pareja:12. Violencia sexual y/o ataques de celos en el pasado

- Los elementos no tienen que darse conjuntamente, pero ambos correlacionan con reincidencia
- Agresión sexual incluye cualquier tipo de agresión, pero se excluyen las amenazas.
- Por celos graves se entiende un comportamiento que en el pasado ha supuesto un desajuste social significativo para la persona o para la pareja que incluso ha requerido intervención médica o ambulatoria

Codificación

2	Agresión sexual en el pasado de su pareja sentimental o, al menos un acto de agresión física en el contexto de un grave ataque de celos de naturaleza sexual.
1	Intento de agresión sexual en el pasado de su pareja sentimental o existencia de un historial de graves celos sexuales.
0	No existe evidencia de agresiones sexuales actuales o pasadas sobre la pareja actual (o anteriores) y tampoco historial de graves celos sexuales.

Historia de violencia contra la pareja: 13. Uso de armas y/o amenazas de muerte en el pasado

- Los agresores que han utilizado armas o han amenazado con el uso de armas en el pasado y también aquellos que usan las amenazas de muerte creíbles o amenazas de infligir daños corporales a las parejas o a los hijos e hijas tienen una mayor probabilidad de reincidencia .
- Aunque las amenazas sean vagas e imprecisas deben considerarse si son creíbles para la víctima
- Niveles elevados de agresividad verbal también son predictores de la violencia y pueden consignarse aquí

Codificación

2	Amenazas creíbles de muerte o uso de armas con esa intención en el pasado.
1	Amenazar de utilizar armas en el futuro o haber hecho amenazas de lesiones graves en el pasado.
0	No existe evidencia de que el individuo, en el pasado, haya amenazado de muerte o producido lesiones graves o bien haya amenazado de atacar con armas a una posible víctima.

Historia de violencia contra la pareja: 14. Incremento reciente de la frecuencia o la gravedad de las agresiones

- Las agresiones violentas dentro de la pareja se encuadran en los llamados “ciclos de violencia” que van ganando en intensidad y gravedad conforme se van repitiendo. Estas repeticiones correlacionan con el aumento de la reincidencia, son las escaladas.
- Es muy importante revisar todos los sucesos de violencia en la historia del agresor

Codificación

2	Clara escalada en la frecuencia o gravedad de las conductas agresivas a lo largo del último año.
1	Posible incremento en la frecuencia o gravedad de las conductas agresivas a lo largo del último año.
0	No existe evidencia del aumento de la frecuencia o gravedad de las conductas agresivas a lo largo del último año.

INICIO DEL CICLO



Ciclo de la VG,
Leonore
Walker, 1983

Historia de violencia contra la pareja: 15. Incumplimiento de órdenes de alejamiento

- En general, el incumplimiento de medidas legales tanto civiles como penales está relacionado con la reincidencia. Esto incluye el incumpliendo de fianzas, medidas de mediación, órdenes de alejamiento, incumplimiento de medidas de tercer grado, etc.

Codificación

2	Arresto o detención anterior por haber “violado las ordenes de alejamiento” o alguna orden similar dictada por el juez penal o civil.
1	Trasgresión (es) de la ley (es) u orden de alejamiento dictadas de un tribunal civil o penal y que no finalizó con arresto o detención.
0	No existe evidencia de que el individuo, en el pasado, haya incumplido las ordenes penales o civiles de “alejamiento” o que el individuo no las haya tenido nunca.

Historia de violencia contra la pareja: 16. Minimización extrema o negación de la violencia anterior contra la pareja

Codificación

- Los agresores más duros y persistentes se comportan minimizando su comportamiento antisocial y esto se observa también en las agresiones de pareja. Minimizan y niegan las agresiones a sus parejas e incluso reniegan de su participación en programas de intervención por esta negación del problema.
- La negación y minimización están relacionadas con la reincidencia

2	Minimización extrema o negación de haber realizado en el pasado conductas agresivas a pesar de la evidencia documentada de lo contrario, tal y como lo indican alguna de las siguientes evidencias a) niega la mayoría o todas las agresiones anteriores b) niega la responsabilidad personal en la mayoría o todos los actos agresivos anteriores (p.ej. se considera víctima de las acusaciones) c) niega las consecuencias graves de la mayoría o de todos sus actos agresivos anteriores (p.ej. dice que las víctimas no sufrieron lesiones físicas)
1	Minimización relativa o negación de haber realizado en el pasado conductas agresivas a pesar de la evidencia documentada de lo contrario, tal y como lo indican alguna de las siguientes evidencias a) niega algunas de las agresiones anteriores, pero admite otras b) niega la responsabilidad personal de algunas de los actos agresivos anteriores (p.ej. se considera víctima de las acusaciones), pero acepta otras. c) niega las consecuencias graves de algunos de sus actos agresivos anteriores (p.ej. dice que las víctimas no sufrieron lesiones físicas) pero reconoce las consecuencias de otras.
0	No existen discrepancias, o son despreciables, al contrastar su declaración con la documentación que certifica sus actos agresivos anteriores

Historia de violencia contra la pareja:17. actitudes que apoyan o consienten la violencia contra la pareja

- Determinadas actitudes sociales, religiosas, culturales y personales diferencian a hombres que agreden a sus parejas de otros que no lo hacen. Especialmente la rigidez sobre los roles sexuales. El hilo conductor es tener creencias que justifican o perdonan contra la violencia: a) contra la pareja y que se organizan explícita o implícitamente mediante el machismo o prerrogativas para los hombres) la misoginia(odio a las mujeres) y /o c) el uso de la violencia para resolver los conflictos.
- Habitualmente se presentan junto con la minimización de la violencia. Constituyen el otro de los tres marcadores básicos del riesgo de violencia hacia la pareja.

2	Mantiene actitudes que apoyan o justifican la violencia de pareja.
1	Parece que sostiene actitudes que apoyan o justifican la violencia de pareja.
0	No existe evidencia de que el individuo tenga actitudes que apoyen o justifiquen la violencia de pareja.

Agresión actual: 18. Violencia física y/o sexual grave

- Lo que se valora aquí es en relación a la agresión actual que motiva la valoración.
- “Grave” quiere decir que la víctima ha necesitado asistencia.

Codificación

2	Violencia severa o grave física o sexual en la acción violenta y delictiva que se valora.
1	Violencia moderada o leve en la acción violenta y delictiva que se valora.
0	No existe evidencia de violencia física ni sexual, en la acción que se valora.

Agresión actual: 19. Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles

- El uso de armas y /o el uso de amenazas de muerte que causan miedo está asociado al incremento del riesgo de violencia futura.
- Se basa en la valoración de la agresión más reciente. "Creíble" hace referencia a la consideración de "posible" por parte de la víctima. Aunque las amenazas sean vagas e imprecisas deben considerarse si son creíbles para la víctima.

Codificación

2	Utilización de armas o amenazas creíbles de muerte en la acción violenta que se valora
1	Amenazas de utilización de armas o amenazas creíbles de lesiones físicas importantes en la acción violenta que se valora
0	No hay evidencia de a) el uso de armas o de amenazas futuras de utilizarlas y b) amenazas creíbles de muerte o de lesiones graves en la acción violenta que se valora

Agresión actual: 20. violación o incumplimiento de las órdenes de alejamiento

- En general, el incumplimiento de medidas legales tanto civiles como penales está relacionado con la reincidencia. Esto incluye el incumpliendo de fianzas, medidas de mediación, órdenes de alejamiento, incumplimiento de medidas de tercer grado, etc. relacionadas con la agresión actual

Codificación

2	La acción violenta que justifica la valoración se ha realizado bajo la orden de "alejamiento" que ha impuesto un juez penal o civil
1	La acción violenta que justifica la valoración se ha realizado bajo la orden de "alejamiento" que ha impuesto un juez penal o civil pero sin producir detención o arresto
0	La acción violenta que justifica la valoración no se ha realizado bajo la orden de "alejamiento" que ha impuesto un juez penal o civil o bien el individuo nunca tuvo esta orden que cumplir.

SRA V₃ (no disponible en la actualidad adaptación al castellano)

NATURALEZA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA:

1. Intimidación
2. Amenazas
3. Daño físico
4. Violencia sexual
5. Violencia de pareja grave
6. Violencia de pareja crónica
7. Escalada
8. Quebrantamientos relacionados con al violencia de pareja

FACTORES DE RIESGO DEL AGRESOR:

1. Relaciones de pareja
2. Relaciones distintas a las parejas
3. Trabajo y dinero
4. Trauma y victimización
5. Conducta antisocial general
6. Trastorno mental grave
7. Trastorno de personalidad
8. Abuso de sustancias
9. Ideación suicida/violenta
10. Pensamientos distorsionados sobre violencia de pareja

• FACTORES DE VULNERABILIDAD DE LA VÍCTIMA

1. Limitaciones sobre seguridad
2. Limitaciones sobre independencia
3. Recursos interpersonales
4. Recursos comunitarios
5. Actitudes y conductas (justificación de ctas)
6. Salud mental

Se codifican como presente, posible, ausente y omitido. Señalar la relevancia de cada ítem

Se recoge la valoración en dos momentos: reciente (el último año) y pasado.